

de ésta ciudad (...)

*Interviene como Secretario General de la Asamblea Local de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).*

*Le conceptuó con un interés legítimo para este acto y previamente DICE:*

*Que la Unión General de Trabajadores, perteneciente a la Unión Local de Almansa, corresponde la propiedad del edificio en esta ciudad, Plaza del Rey Don Jaime, número trece (entidad hipotecaria 4.414), exhibiéndome certificado del Registro de la Propiedad de Almansa, en el que en su apartado 2º dice: "SEGUNDO: Que el propietario anterior de dicha finca era la JUNTA FEDERAL DE LA CASA DEL PUEBLO DE ALMANSA, quien la adquirió por compra a la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid, en virtud de escritura otorgada en Madrid el siete de Abril de mil novecientos treinta, ante el Notario de la misma Don Fidel Martínez Alcayna, que motivó la inscripción 6ª de la finca 4.414, al folio 42 del libro 99 de Almansa, practicada con fecha de veinte de Junio de mil novecientos treinta". (...)*

*Que habiéndose solicitado reiteradamente de las Autoridades competentes la entrega del repetido edificio a la Unión General de Trabajadores de Almansa, y ante el silencio de las citadas Autoridades, han decidido el Comité Local de la U.G.T. de Almansa tomar posesión del citado inmueble, en el día de hoy, para lo cual ME REQUIERE A MI EL NOTARIO, para le acompañe y presencie la toma, por parte del Comité citado. (...) Acepto el requerimiento que practicaré por diligencia a continuación. (...)*

*DILIGENCIA.- Siendo las trece horas y treinta minutos del mismo día, comparezco en compañía del requirente y de Don José Bono Martínez, Diputado al Congreso por Albacete, ante el edificio sito en Almansa, y su Plaza Rey Don Jaime, trece, y observo como un grupo de personas subiendo al primer piso entra en las oficinas de la delegación de la AISS, y sin oposición ninguna de los funcionarios que en ella se encontraban se sientan en el Salón de Actos de dicha Delegación.*

*Allí procedo a contar el número de personas, que alcanza a veinticuatro, aunque después van entrando así como saliendo otras varias personas más.*

*A continuación el requirente, Don Pedro Cantos Sáez, les dirige la palabra explicándoles, entre otras cosas, el porqué de la toma de posesión del edificio, por considerarse propietarios legítimos del inmueble y pertenecer al patrimonio de la U.G.T. de Almansa; todo ello en términos parecidos a lo expuesto en el requerimiento, aunque más extensamente.*

*A continuación ratificando lo dicho por Don Pedro Cantos, les dirigió unas palabras el señor Bono Martínez.*

*Después, un grupo de personas encabezadas por el señor Cantos y el señor Bono entraron en el despacho de Don Francisco Martínez Blanco, Secretario de la Delegación de la AISS en Almansa, y sin encontrar oposición por parte de este señor pusieron en el balcón principal del edificio y cogido a su barandilla, una bandera de color rojo que decía: "Unión General de Trabajadores. Unión Local de Almansa". Y en su centro la insignia de "U.G.T.".*

*En este momento, el citado Secretario de la delegación de la AISS, Don Francisco Martínez Blanco, a quien previamente me había dado a conocer como Nota-*